

FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES
INDEPENDIENTES DUEÑOS DE BUSES
TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO
V REGION
“FETETUR”

OFICIO FETETUR ORD. Nº 2/2012 DEL 13.JUNIO.2012

RELACIONADOS CON VEHICULOS IMPEDIDOS DE EFECTUAR
TRANSPORTE REMUNERADO DE ESCOLARES

www.fetetur.cl

FETETUR ORD Nº 2/2012 PRES.COM.TRANSPORTE SENADO

ANT.: Emite opinión sobre Proyecto de Ley de SE. El Presidente de la República sobre sanción a vehículos impedidos de efectuar transporte remunerado de escolares

MAT.: a) MENSAJE SE. PRESIDENTE REPUBLICA Nº 058-359 DEL 18.JUN.2011
b) OF. ABOGADO SECRETARIO COMISION TRANSPORTE Y TEL. DEL SENADO Nº20/TT/2012, FETETUR, DEL 07.JUN.2012
c) OF. FETETUR ORD Nº 1/2012 SEREMIT TRANSP. VALPSO, DEL 30.ABR.2012 (ADJUNTO)
d) EXPOSICION PAWER POINT FETETUR DEL 31.MAY.2012 (ADJUNTO)

VALPARAISO, 13 DE JUNIO DE 2012

DE CARLOS VALDES CARROZA, PRESIDENTE DE LA FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DUEÑOS DE BUSES TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO V REGION (FETETUR)

AL PRESIDENTE DE LA COMISION DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES, HONORABLE SENADOR SEÑOR FRANCISCO CHAGUÁN CHAGUÁN

- 1.- De acuerdo a lo dispuesto en Oficio citado en b) de la referencia, cumplo con manifestar al Honorable Senador Francisco CHAGUÁN Chaguán, nuestra más alta consideración, toda vez que este Presidente de la Federación de Transportes Escolares y Turismo de la V. Región FETETUR, ha sido honrado para manifestar su opinión respecto del Proyecto de Ley, de S.E. el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, en materia de sanciones a vehículos impedidos de efectuar transporte público y de escolares.
- 2.- Al respecto, este Presidente, se permite hacer presente a vuestra consideración que conuerda plenamente y en todas sus partes con los Antecedentes y Fundamentos del Proyecto de Ley citado en a) de la referencia, toda vez que esta situación informal de realizar transporte escolar, ha perjudicado extremadamente a nuestro gremio, ya que muchos de los taxis colectivos, en la actualidad han hecho del transporte escolar una actividad diaria de trabajo, ya que el actual poder disuasivo es insuficiente, pues muchos son sorprendidos, sancionados y continúan realizando esta labor.

3.- Lo anteriormente expuesto, se encuentra claramente detallado en documento de esta Federación citado en c) de la referencia, presentado al SEREMIT de Transporte de Valparaíso, en donde se adjuntaron, entre otros, los siguientes documentos, que llaman profundamente la atención de la proliferación de esta actividad, solamente en la Ciudad de Valparaíso, pero es cuestión de observar en los sitios de internet, que esta actividad se ha traducido como un problema a nivel nacional:

- a. Informe de 113 Vehículos impedidos de efectuar Transporte remunerado de Escolares del 18 de Abril al 12 de Mayo de 2011, ordenados por fecha, patente y colegios.
- b. Informe de 153 Vehículos impedidos de efectuar Transporte remunerado de Escolares del 01 de Marzo al 27 de Abril de 2012, también ordenados por fecha, patente y colegios

Además de lo anterior, con fecha 31 de Mayo del año en curso se presentó a la Sra. Secretaria de CORESET, Pilar Cangas, Jefe de Fiscalización de la V. Región Sr. Marcelo NUÑEZ y Jefe de Control y Gestión del Seremit Educación Valparaíso, Sr. Raúl CASTRO Rusque, Exposición Power Point citado en d) de la referencia, en donde se detallan las gestiones realizadas, destacándose el aumento de esta actividad entre el año 2011 y el año 2012.

4.- Consecuente con lo expuesto precedentemente, el suscrito agradece la gestión que realiza la Comisión que preside el Honorable Sr. CHAGUAN, solicitando legislar de acuerdo a lo expuesto por SE. el Presidente de la República en su Mensaje citado en a) de la referencia

SALUDA A UD.,

CARLOS VALDES CARROZA
PRESIDENTE FETETUR V REGION

DISTRIBUCION:

1.- PSTE. COMISION T. y T. DEL SENADO

5.- ARCHIVO FETETUR

presidente@fetetur.cl

www.fetetur.cl